

ADENDA No. 1
INVITACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS
PROCESO No. IPU-001-2024

OBJETO: “IMPLEMENTACIÓN DE UNIDAD PRODUCTIVA COLECTIVA AGROPECUARIA PARA LA GENERACIÓN DE INGRESOS DE LA KUMPANIA CUCUTA - NORTE DE SANTANDER”.

CONSIDERACIONES

El Gerente General de AGROVIZION S.A.S., en uso de sus facultades legales, se permite realizar **Adenda No. 1**, por medio de la cual se da respuesta a las observaciones realizadas a la INVITACIÓN SOLICITUD PÚBLICA DE OFERTAS PROCESO No. IPU-001-2024, presentadas por los siguientes posibles oferentes:

OFERENTE QUE REALIZA LA OBSERVACIÓN:

FUNDACION SOCIAL MUNDO HUMANITARIO, identificado con el NIT No. 900.992.300-5.

OBSERVACIÓN:

Mediante comunicación enviada a través de correo electrónico, por parte de la señora MONICA CECILIA ANNICHIARICO PORTILLO, identificada con la C.C. No. 50.904.257, quien manifiesta actuar en calidad de representante legal de la FUNDACIÓN SOCIAL MUNDO HUMANITARIO, informa observación respecto al ítem 5.3 GRUPO DE TRABAJO, en el cargo de INGENIERO CIVIL RESIDENTE, indicando que no solo los ingenieros civiles pueden cumplir las funciones que se derivan de dicho cargo en las obras civiles, por tanto, requiere se amplíe el perfil a profesionales en arquitectura, con experiencia general de mínimo diez (10) años y experiencia específica como residente de obra en proyectos productivos agropecuarios, tomando en cuenta que los arquitectos tienen la capacitación y las habilidades necesarias para supervisar la ejecución de obras, asegurando que se cumplan tanto los diseños arquitectónicos como las especificaciones técnicas.

DECISIÓN

A partir de lo manifestado por el oferente, y luego de realizar las respectivas verificaciones del caso, encontramos que resulta viable aceptar la observación solicitada, ampliando el perfil requerido, el cual no solo podría estar a cargo de un ingeniero civil, sino que a su vez también podría desempeñarse por un arquitecto, que cuente con las mismas especificaciones técnicas y de experticia descritas, esto es con experiencia general de mínimo diez (10) años y experiencia específica como residente de obra en proyectos productivos agropecuarios.

Tomando en cuenta lo anterior, se procede a ampliar y modificar el ítem 5.3 GRUPO DE TRABAJO, quedando de la siguiente forma:



CARGO	PERFIL	EXPERIENCIA GENERAL	EXPERIENCIA ESPECIFICA	PUNTAJE
Director del proyecto	Director del proyecto	Profesional en Administración de Empresas con especialización , con experiencia general de mínimo cinco (05) años	Experiencia específica en dos (02) proyectos productivos como Coordinador de Proyectos.	5
Residente de Obra	Ingeniero Civil y/o Arquitecto	Profesional en Ingeniería civil y/o Arquitectura, con experiencia general de mínimo diez (10) años	Experiencia específica como residente de obra en dos (02) proyectos productivos agropecuarios.	5
Profesional Social	Profesional Social	Profesional en Planeación y Desarrollo Social, con especialización en gestión y/o gerencia de proyectos, con experiencia general de mínimo diez (10) años,	Experiencia específica en dos (02) proyectos productivos agropecuarios.	5
Médico Veterinario Zootecnista	Médico Veterinario Zootecnista	Profesional en Medicina Veterinaria y Zootecnia, con experiencia general de mínimo diez (10) años,	Experiencia específica en dos (02) proyectos productivos agropecuarios	5
Ingeniero Agrónomo	Ingeniero Agrónomo	Profesional en Ingeniería Agronómica, con experiencia general de	Experiencia específica en dos (02) proyectos productivos agropecuarios	4

		mínimo cinco (05) años		
Técnico Pecuario	Técnico Pecuario	Técnico en producción agropecuaria, con experiencia general de mínimo dos (02) años	Experiencia específica en dos (02) proyectos productivos agropecuarios	3
Auxiliar Administrativa	Auxiliar Administrativa	Auxiliar administrativa y/o técnico en sistemas, con experiencia general de mínimo dos (02) años y	Experiencia específica en dos (02) proyectos productivos agropecuarios	3

Se clara que el resto de términos y condiciones del proceso no sufren modificación.

Fin de la ADENDA No. 1

Dado en Bogotá el día tres (3) de septiembre de 2024.

Yesid A. Quintero
YESID ALEJANDRO QUINTERO MADERA
 Gerente General